

## CERTIFICACION N° 277

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Septuagésima Tercera de fecha 4 de Diciembre de 2014, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales la determinación de Tarifa Anual de de Aseo para el año 2015 cuyo valor asciende a la suma de \$37.886, la cual regirá a contar del 1 de Enero de año 2015. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
Sr. Pedro Moreno : Considerando las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades de aprobar, rechazar o abstenerse, **se abstiene** de participar en esa votación debido a los argumentos expresados en la presente sesión, no estando en contra de lo que dice la Ley, considera que no se está velando por la ciudadanía. El Sr. Presidente le indica que debe aprobar o rechazar. El Sr. Presidente solicita que se le aclare si el Sr. Concejales puede abstenerse ya que a su parecer no quedaría clara su postura frente al tema. El Sr. Concejales Pedro Moreno añade que una razón más para no continuar con la votación es que no se encuentra presente el Asesor Jurídico que podría responder las inquietudes. El Sr. Secretario Municipal da lectura al artículo 43 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, luego el Sr. Concejales Pedro Moreno da lectura al artículo 48 y siguientes del Reglamento Interno del Concejo Municipal que fue modificado el 2 de Octubre de 2014, que deja establecida la opción de abstención del votante. Por lo que indica que ha cumplido fielmente lo que indica la ley.

Sr. Francisco Lucero : Aprueba  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
Sra. Verónica Araos : Aprueba  
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba, solicitando entregar la información clara a la ciudadanía.  
Sr. Pedro Zúñiga : Se abstiene, con los argumentos expresados en la presente sesión.

En Santa Cruz, a 4 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/